

CERTIFICACION (FUNDACION FER)

El suscrito contador público JAIME NARANJO MORENO, identificado con cedula de ciudadanía 86.000.833 en mi calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN FER, Identificada con NIT N° 900.479.761-2 se permite certificar que la fundación a corte del 1 al 30 de agosto de 2024 ha hecho la siguiente cofinanciación, así:

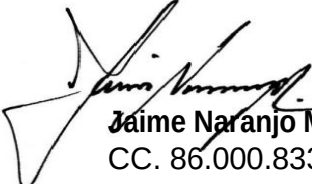
SEDE LAS FLORES ZONA 5 OPCION 2 CONTRATO NÚMERO 7606 SDIS.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS, durante la ejecución del convenio con la **Secretaria de Integración** para el **contrato 7606**, tales como dotación general del jardín infantil, mesas plásticas Silla de línea infantil, silla plásticas Silla de línea infantil, escritorios, estantes, equipos eléctricos, muebles metálicos, mobiliarios salones sala cuna, sala amiga, Perchero mueble tipo maletero, Estibas mueble de almacenamiento, Colchón antirreflujo para cuna, Manta para Cuna, Colchoneta para cambiar bebés, lavacopas, baños infantiles, parque exterior niños, Colchoneta para descanso, Mantas, Almohada infantil, para, comedores niños, cunas, bacinillas, armarios, percheros, cepilleros, cobijas, sabanas, cunas, comedores, portacepilleros, porta colchonetas, anti machucones, pasamanos, parque infantil, piscina de pelotas. Obedece al desgaste y uso dotación para los niños del JI LAS FLORES, correspondiente a la ejecución del 1 al 30 de Agosto del 2024, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.274.480).

Aporte Fundación FER, \$ 3.274.480

Esta certificación es dada en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Agosto del 2024. Por solicitud del interesado

Cordialmente;



Jaime Naranjo Moreno
CC. 86.000.833

ASOCIADO FUNDACION FER	
NOMBRE DEL JARDÍN LAS FLORES	CONVENIO 7606
DIRECCIÓN CRA 108A#140-48	
RESPONSABLE DE SERVICIO LUISA TORRES	TELÉFONO 6013004950

ELEMENTOS MINIMOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	DETALLE CANTIDAD	CANTIDAD
MOBILIARIO PARA SALONES DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS				
1	Silla para adultos	De Plástico Resina Sintética, material de alta resistencia, lavable, no tóxico y apilable.	1 por cada salón	5
2	Cuna estándar o corral	Sin cajones, con dos barandas. La cabecera no debe tener diseños infantiles mediáticos ni estereotipados.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% del total de niñas y niños atendidos entre 0 y 1 año.	7
3	Comedor individual para bebé	Con Bandeja abatible, Asiento y espaldar acolchado, Cinturón de Seguridad, Posa Pies con antideslizantes en patas, en material de fácil limpieza y desinfección, estable y seguros.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% o más del total de niñas y niños atendidos entre 0 y 18 meses y de acuerdo con la dinámica del servicio.	14
4	Bacinillas	En polipropileno, colores variados. Material de alta calidad. Recipiente extraíble. Apoyo para la espalda alta. Fácil de limpiar y desinfectar, preferiblemente apilable.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% del total de niñas y niños atendidos entre 1 y 2 años.	23
5	Armario	En polipropileno o plástico o aluminio o acero inoxidable.	1 armario mínimo por salón, con un sistema fijo y seguro de puertas o cajones que evite la manipulación de las niñas y los niños, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural.	4
6	Perchero o mueble tipo maletero	Perchero de pared con colgadores de acuerdo con la cantidad de niñas y niños por salón, no debe tener aristas, ni puntas que puedan lesionar. O mueble tipo maletero con compartimentos acorde con la cantidad de niñas y niños por salón.	Según cobertura, la altura del perchero debe garantizar las condiciones de seguridad para las niñas y los niños. Para el mueble tipo maletero, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural, o si es inferior a la medida indicada anteriormente y presenta inestabilidad.	4

7	Estibas o mueble de almacenamiento	Estibas plásticas, o mueble de almacenamiento. La estiba es para almacenamiento de las colchonetas si se cuenta con ellas en el salón.	1 por salón, atendiendo el memorando "orientaciones para el momento de descanso, implementación de prácticas de cuidado sensibles y respetuosas con los ritmos de las niñas y los niños en los servicios sociales de atención a la primera infancia" emitido por la Subdirección para la Infancia mediante radicado RAD: I2019048830 del 21/11/2019.	4
---	------------------------------------	--	--	---

MOBILIARIO PARA SALONES DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 2 AÑOS

8	Silla para adultos	Silla de Plástico Resina Sintética, material de alta resistencia, en color claro, altura mínima 74 cm, lavable, no tóxico, con brazos, apilable.	1 por profesional y técnica de atención a la primera infancia.	9
9	Silla de línea infantil	Plástica, apilables con brazos, en colores variados.	De acuerdo con el número de cupos adjudicados. (puede variar de acuerdo con el proyecto pedagógico del jardín Infantil)	160
10	Mesa de línea infantil	Mesa de línea infantil de cualquier material, superficie completamente lisa.	De acuerdo con el número de cupos adjudicados. (puede variar de acuerdo con el proyecto pedagógico del jardín Infantil)	43
11	Cepillero	En cualquier material de fácil limpieza y desinfección, excepto madera y tela o similar, con tapa general, con orificios para ubicación de cepillos ubicados a una distancia que impida que las cerdas se toquen. Deben ser ubicados en los salones a una altura de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia, pero no por las niñas y los niños. Con capacidad de acuerdo con la cobertura.	1 por salón de niñas y niños entre 2 y 5 años.	8
12	Perchero o mueble tipo maletero	Perchero de pared con colgadores de acuerdo con la cantidad de niñas y niños por salón, no debe tener aristas, ni puntas que puedan lesionar. Mueble tipo maletero con compartimentos acordes con la cantidad de niñas y niños por salón	Según cobertura, la altura del perchero debe garantizar las condiciones de seguridad para las niñas y los niños. Para el mueble tipo maletero, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural, o si es inferior a la medida indicada anteriormente y presenta inestabilidad.	8
13	Armario	En polipropileno o plástico o aluminio o acero inoxidable.	1 armario mínimo por salón, con un sistema fijo y seguro de puertas o cajones que evite la manipulación de las niñas y los niños, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural.	8

14	Estibas o mueble de almacenamiento	Estibas plásticas, o mueble de almacenamiento. La estiba es para almacenamiento de las colchonetas si se cuenta con ellas en el salón.	1 por salón, atendiendo el memorando "orientaciones para el momento de descanso, implementación de prácticas de cuidado sensibles y respetuosas con los ritmos de las niñas y los niños en los servicios sociales de atención a la primera infancia" emitido por la Subdirección para la Infancia mediante radicado RAD: I2019048830 del 21/11/2019.	8
----	------------------------------------	--	--	---

LENCERIA PARA NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 0 Y 2 AÑOS

15	Colchón anti-reflujo para cuna	Colchoneta con ángulo de inclinación para evitar el reflujo. Forrada en lona textil: 100 % PVC.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% o más del total de niñas y niños atendidos entre 0 y 1 años	7
16	Manta para Cuna	Manta en poliéster, con dimensiones acorde a la medida de la cuna.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% o más del total de niñas y niños atendidos entre 0 y 1 año.	7
17	Colchoneta para cambiar bebés	Colchoneta en espuma flexible, forrada en lona, textil: 100 % PVC.	Se debe garantizar que por cada 15 niñas y niños atendidos entre 0 y 2 años se tenga una colchoneta para cambiar bebés.	3

LENCERIA PARA NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 2 AÑOS

18	Colchoneta para descanso	Colchoneta forrada en lona, textil: 100% PVC.	La cantidad de colchonetas depende del tamaño de estas, si la medida es de 1 x 1,90 m aproximadamente se cuenta una colchoneta por cada 4 niñas y niños	43
19	Manta	Manta en poliéster, con dimensiones acorde a la medida de la colchoneta.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al número de colchonetas.	43
20	Almohada infantil	Almohadas forradas en lona, textil: 100% PVC.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% del total de niñas y niños atendidos mayores de 2 años.	160

INVENTARIO NIVEL: Caminadores 2

[illegible]

INVENTARIO NIVEL: Camionadores 3

[illegible]

INVENTARIO NIVEL: Perú 1

[illegible]

INVENTARIO NIVEL: parvulos 2

8

INVENTARIO NIVEL: Parulas 3

[illegible]

INVENTARIO NIVEL: Nota Materna

[illegible]

INVENTARIO NIVEL: Caminadores 1

NOMBRE	CANTIDAD	B/R/M	OBSERVACIONES
✓ Cuna	1	X	Esta desuiciada
✓ Mesas Verdes de plástico	7	X	
✓ Sillas Verdes de plástico	14	X	
✓ Silla Pasado de Metal	1	X	
✓ Mesa Cuadrada azul	1	X	
✓ Colchonetas grandes	4	1X	1 Esta rota en esquina
• Tina Verde grande con tapa	1	X	
✓ Tina azul grande sin tapa	1	X	
✓ Pelotas pequeñas de colores diferentes	80	X	
✓ Torniquis encajables	7	X	
✓ Juguetes sueltos diferentes tamaños	10	X	
✓ Dado grande en tela de texturas	9	X	
✓ Burras inflables	2	X	No tienen aire
✓ Jugete didáctico grande	1	X	
✓ Jugete jungla grande	1	X	
• Cono amarillo con negro grande	1	X	
✓ Tambor	1	X	
✓ Conos de naranja	1	X	
✓ Colchonetas negras pequ	3	X	
• Colchonetas azules pequeñas	2	X	
✓ Cobija pequeña	1	X	
✓ Cobijas rayas grande	4	X	
✓ Putas	12	X	
✓ Rompecabezas	3	X	Incompletas
✓ Sillas Mesedoras	3	X	Desuiciadas
✓ Paquete de figuras geométricas sensoriales	1	X	
✓ Cubos de obediencia de plástico con sonido	120	X	
• Botellas sensoriales	6	X	
✓ Muñecos Blancos	6	X	
✓ Muñecos negros	5	X	
✓ Perchero	1	X	
✓ Paquete Tornillos y tuercas	1	X	
✓ Paquete de cinta todo	1	X	
✓ Kit medio	1	X	
✓ Kit coana	1	X	

FUNDACION FER

PROYECCION EJECUCION MAYO 14 2024 A DICIEMBRE 06 2024

FUNDACION FER LAS FLORES 7606

ESTRUCTURA DE COSTOS ZONA 2 - OPCIÓN 2

INVENTARIO DE USO DOTACION NIÑOS Y NIÑAS JI LAS FLORES CONV 7606					
AREA	PRODUCTO	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	DIAS
LENCERIA	COLCHONETAS INFANTILES	50	\$ 195.000	\$ 9.750.000	360
LENCERIA	ALMOHADAS INFANTILES	160	\$ 26.500	\$ 4.240.000	360
LENCERIA	COBIJAS INFANTILES	50	\$ 19.000	\$ 950.000	360
LENCERIA	CEPILLEROS	8	\$ 60.000	\$ 480.000	360
MOVILIARIO	PERCHERO	8	\$ 15.000	\$ 120.000	360
MOVILIARIO	SILLAS PLASTICAS PARA NIÑOS	160	\$ 35.000	\$ 5.600.000	360
MOVILIARIO	MESAS GRANDES PLASTICAS	2	\$ 65.000	\$ 130.000	360
MOVILIARIO	BACINILLAS INFANTILES	23	\$ 38.200	\$ 878.600	360
MOVILIARIO	COMEDOR INDIVIDUAL PARA BEBE	14	\$ 299.400	\$ 4.191.600	360
MOVILIARIO	CUNA ESTANDAR O CORRAL	7	\$ 320.000	\$ 2.240.000	360
MOVILIARIO	SILLAS PLASTICAS	4	\$ 55.000	\$ 220.000	360
MOVILIARIO	MESAS NIÑOS RIMAX	43	\$ 65.000	\$ 2.795.000	360
MOVILIARIO	PARQUE INFANTIL	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	360
MOVILIARIO	PISCINA DE PELOTAS	2	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000	360
MOVILIARIO	ARMARIO DOS PISOS	12	\$ 750.000	\$ 9.000.000	360
MOVILIARIO	ESTIBAS PLASTICAS	8	\$ 87.000	\$ 696.000	360
TOTALES				\$ 49.991.200	

17	30	30	30	30	30	30	6	360
1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DESGASTE
\$ 460.417	\$ 812.500	\$ 812.500	\$ 812.500	\$ 812.500	\$ 812.500	\$ 812.500	\$ 162.500	\$ 5.497.917
\$ 200.222	\$ 353.333	\$ 353.333	\$ 353.333	\$ 353.333	\$ 353.333	\$ 353.333	\$ 70.667	\$ 2.390.889
\$ 44.861	\$ 79.167	\$ 79.167	\$ 79.167	\$ 79.167	\$ 79.167	\$ 79.167	\$ 15.833	\$ 535.694
\$ 22.667	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 8.000	\$ 270.667
\$ 5.667	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 2.000	\$ 67.667
\$ 264.444	\$ 466.667	\$ 466.667	\$ 466.667	\$ 466.667	\$ 466.667	\$ 466.667	\$ 93.333	\$ 3.157.778
\$ 6.139	\$ 10.833	\$ 10.833	\$ 10.833	\$ 10.833	\$ 10.833	\$ 10.833	\$ 2.167	\$ 73.306
\$ 41.489	\$ 73.217	\$ 73.217	\$ 73.217	\$ 73.217	\$ 73.217	\$ 73.217	\$ 14.643	\$ 495.433
\$ 197.937	\$ 349.300	\$ 349.300	\$ 349.300	\$ 349.300	\$ 349.300	\$ 349.300	\$ 69.860	\$ 2.363.597
\$ 105.778	\$ 186.667	\$ 186.667	\$ 186.667	\$ 186.667	\$ 186.667	\$ 186.667	\$ 37.333	\$ 1.263.111
\$ 10.389	\$ 18.333	\$ 18.333	\$ 18.333	\$ 18.333	\$ 18.333	\$ 18.333	\$ 3.667	\$ 124.056
\$ 131.986	\$ 232.917	\$ 232.917	\$ 232.917	\$ 232.917	\$ 232.917	\$ 232.917	\$ 46.583	\$ 1.576.069
\$ 165.278	\$ 291.667	\$ 291.667	\$ 291.667	\$ 291.667	\$ 291.667	\$ 291.667	\$ 58.333	\$ 1.973.611
\$ 245.556	\$ 433.333	\$ 433.333	\$ 433.333	\$ 433.333	\$ 433.333	\$ 433.333	\$ 86.667	\$ 2.932.222
\$ 425.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 150.000	\$ 5.075.000
\$ 32.867	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 11.600	\$ 392.467
2.360.696	4.165.933	4.165.933	4.165.933	4.165.933	4.165.933	4.165.933	833.187	28.189.482



JAIME NARANJO
REVISOR FISCAL

Esperanza Mora R.

ESPERANZA MORA
REPRESENTANTE LEGAL